

Más de 87.000 viviendas alquiladas

- ▶ La Región es la sexta comunidad con mayor cantidad de inmuebles arrendados, aunque solo supone un 16,2% del total
- ▶ En el conjunto del país, el 18% de hogares vivían en 2017 en alquiler, un leve incremento con respecto al año anterior

EFE

La Región de Murcia es la sexta comunidad autónoma con mayor número de viviendas alquiladas, con una cantidad de 87.700, lo que supone un 16,2 por ciento de los 539.000 hogares del país. El resto son casas compradas, de las que el 45,5 por ciento (245.300) están completamente pagadas y el resto, unas 174.600, cuentan con cuotas hipotecarias pendientes.

Por su parte, la mayoría de los gallegos y los castellanoleoneses tiene casa en propiedad totalmente pagada, sea por compra o por herencia, mientras que los baleares y los catalanes son los que lideran la vivienda en alquiler en España, aunque no supera en ningún caso el 30 por ciento.

Así, el panorama de los hogares españoles y sus viviendas de residencia refleja la dicotomía existente entre las zonas turísticas y con grandes ciudades y las comunidades con más medio rural y población dispersa y envejecida. En estas últimas, es más fácil



Vivienda en alquiler. L. O.

que el lugar de residencia sea en propiedad, mientras que en las primeras la posibilidad de comprar

se aleja cada vez más del común de los hogares, aunque siga siendo mayoritaria frente al alquiler.

Ligero incremento sobre 2016

La vivienda en propiedad sigue siendo mayoritaria en toda España,

ya que el 76,7 por ciento de los hogares ocupaban casas propias en 2017, tanto con pagos pendientes como sin ellos, según la Encuesta de Hogares del INE correspondiente al año pasado. Por su parte, los hogares que vivían en alquiler son el 18 por ciento del total, tras un ligero incremento respecto a 2016, cuando el porcentaje de alquileres era del 17,3 por ciento.

En el ámbito del alquiler, son los baleares y los catalanes los que lideran la clasificación y superan la media nacional, sobre todo en las islas, donde el porcentaje de hogares en residencias de alquiler supera el 29 %, mientras que en Cataluña es un 25,47 %. Junto con estas dos comunidades, también Madrid y Canarias se encuentran en los primeros puestos de hogares que pagan un alquiler.

La media nacional de alquiler se reduce por Extremadura, en la que solo un 10,92 por ciento de los hogares ocupan viviendas en este régimen de tenencia, y Castilla-La Mancha, donde la cifra sube hasta un 12,35 por ciento.

Ayudas de 50.000 euros a jóvenes investigadores

▶ La Fundación Séneca aprueba la convocatoria para apoyar trabajos de investigación durante dos años

REDACCIÓN

La Fundación Séneca ha aprobado recientemente las bases de una convocatoria de ayudas de hasta 50.000 euros para jóvenes líderes en investigación.

Así, los trabajos de investigación podrán realizarse dentro de las universidades u otros or-

ganismos científicos durante dos años. Cuando se convoquen, se fijará el plazo de presentación de instancias, que deberán ser formalizadas de forma telemática.

Objetivos

La Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia es una entidad perteneciente al Sector Público Regional creada en 1996 con el fin de contribuir al fomento y ejecución de la investigación científica y tecnológica de excelencia en todos los

ámbitos del conocimiento, de la transferencia y aplicación de los resultados de la actividad investigadora y del aprecio social por la ciencia y la tecnología.

La Fundación tiene encomendada la misión de fomentar la investigación científica y técnica de excelencia en todos los ámbitos del conocimiento y la transferencia y aplicación de sus resultados, el impulso a la actividad innovadora y el aprecio social por la ciencia y la tecnología como medios para alcanzar una investigación so-

cial y económicamente relevante, atenta a las necesidades de su entorno. Con este objeto, trabaja en colaboración con múltiples organismos para mejorar la calidad del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología y Empresa y su internacionalización, aumentando la capacidad de sus instituciones, apoyando la actividad de sus investigadores y estrechando los vínculos entre el ámbito empresarial y el sistema de investigación.

Dirige su labor a la formación, retención y atracción de talento investigador, a su movilidad y al acceso y participación de los ciudadanos en la ciencia. A su vez, el Observatorio de Ciencia y Tecnología de la Fundación Séneca elabora estudios e informes sobre prospectiva científica y tecnológica.

Arrancan las oposiciones al SMS

E. P.

Un total de 1.155 candidatos estaban convocados ayer al proceso selectivo para optar a una de las 22 plazas que el Servicio Murciano de Salud (SMS) ofertaba para las categorías de Técnico Especialista Sanitario en la opción de Anatomía Patológica y de Técnico Auxiliar Sanitario en la opción de Farmacia. Las pruebas se desarrolla-

ron en la Facultad de Económicas de la Universidad de Murcia.

Así se abrieron las pruebas selectivas de las 1.250 plazas en 88 categorías ofertadas por el SMS en la Oferta de Empleo Público (OPE) de los años 2014 a 2016. El consejero, Manuel Villegas, remarcó que esta OPE «será de las más importantes del país y dotará de estabilidad a la plantilla del SMS».



Los opositores se examinaron en la Universidad de Murcia. TWITTER

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE OBTENCIÓN DE SUELO NECESARIO PARA APERTURA DE CALLE ENTRE LA C/ LA GLORIA Y AVDA. SAN GINÉS, DE SAN GINÉS, MURCIA, POR EL SISTEMA DE EXPROPIACIÓN POR TASACIÓN CONJUNTA. (Expte. 24GE16 - Gestión Expropiación).

El Pleno del Ayuntamiento de Murcia en sesión celebrada el 22-marzo-2018, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Obtención de Suelo necesario para apertura de calle entre C/ La Gloria y Avda. San Ginés, por el sistema de expropiación por tasación conjunta, que afecta a una superficie de 390,83 m², calificada como Suelo Urbano Consolidado "U", con destino a viario público, según el Plan General de Ordenación Urbana, cuyo titular es D. Francisco Ginés Alcaraz Ortuño.

La parcela, con referencia catastral 0423203XH600550001B.L, contiene los siguientes elementos indemnizables: cerramiento de parcela con muro de bloque de hormigón 40x20x20 sin revestir de 2,20 m², de altura en ambas fachadas, incluida puerta de paso de madera y puerta metálica para acceso de vehículos.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y dos diarios, conforme a lo dispuesto en el art. 226 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia.

Durante el citado plazo, los interesados podrán conocer el contenido del expediente en las dependencias del Servicio Administrativo de Gestión Urbanística de la Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente y Huerta, ubicado en la planta del edificio sito en Avenida Abenarabi, n.º 1/A, Murcia, de 9 a 14 horas, y formular las alegaciones que estimen pertinentes sobre los bienes y derechos afectados por la expropiación, e interesados designados, así como aportar la documentación que estimen oportuna.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA
CONCEJALÍA DE URBANISMO,
MEDIO AMBIENTE AGUA Y HUERTA
Murcia, 7 de abril de 2018.
EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA

MURCIA